



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0001728/2016

VISTO:

La necesidad de conformar la **Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente (CoSyMTad)** (Ordenanza 05/10HCD/FCA) para su implementación según la propuesta realizada en la **Planificación Estratégica Participativa en el Eje 1 del programa Recursos Humanos. Proyecto: Mejoramiento de la formación y calidad docente;** y

CONSIDERANDO:

La importancia de poner en funcionamiento dicha comisión que realizará la valoración de la tarea docente para mejorar la calidad de la enseñanza.

Que es necesario fortalecer la formación de los docentes y mejorar la integración y cooperación entre ellos.

Que la propuesta cuenta con el consenso el cuerpo docente de esta Casa de Estudios.

Que la UNC mediante Ordenanza HCS N° 06/08, avanzó en una reglamentación marco para toda la Universidad en lo referido a la carrera docente.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Constituir la **Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente (CoSyMTad)** de la siguiente manera:

Secretaria de Asuntos Académicos: Dra. (Ing. Agr.) Paola A. CAMPITELLI

Representante de Asesoría Pedagógica: Dra. Claudia del Huerto ROMERO

Por el Ciclo de Conocimientos Básicos:

Titular: Dr. (Ing. Agr.) Enrique LUCINI

Suplente: Ing. Agr. (MSc.) Ana Lía PASCUALIDES

Por el Ciclo de Conocimientos Básicos Profesionales:

Titular: Ing. Agr. (Mgter.) Margot TABLADA

Suplente: Ing. Agr. Víctor ÁLVAREZ

Por el Ciclo de Conocimientos Profesionales:

Titular: Ing. Agr. (MSc.) Graciela VERZINO

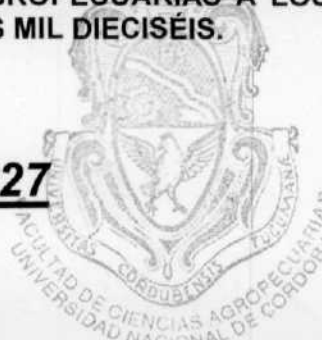
Suplente: Ing. Agr. Alejandro GARCÍA ASTRADA

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese de la presente resolución a las Secretarías de Asuntos Académicos, Secretaría General y al Área de Personal y Sueldos para su incorporación a los legajos de los docentes respectivos. Cumplido, comuníquese a los Directores de Departamento y por su intermedio a los Sres. Docentes. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. (MSc.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 027
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba